

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Establecimiento del jardín Mossen Jacinto Verdaguer, de planta bulbosa, en el parque de Montjuich, primera fase (obras y jardinería)».

De conformidad con la programación efectuada y aprobada por el Consejo Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en 2 de agosto de 1968, y condicionado a la aprobación de la Comisión Municipal Ejecutiva, se anuncia concurso de «Establecimiento del jardín Mossen Jacinto Verdaguer, de planta bulbosa, en el parque de Montjuich, primera fase (obras y jardinería)», bajo el tipo de 8.315.450 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estas obras será de dos años.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al segundo presupuesto extraordinario de urbanización de la montaña de Montjuich.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 113.154 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.006 pesetas, se redactarán de acuerdo al modelo que al pie se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

De conformidad a lo autorizado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se han reducido a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, procediéndose a la apertura de plicas en la sede de este

Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Establecimiento del jardín Mossen Jacinto Verdaguer, de planta bulbosa, en el parque de Montjuich, primera fase (obras y jardinería)», se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de diciembre de 1968.—El Gerente, Luis Ferrer.—10.644-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los Empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de enero de 1969

Efectuados en esta Dirección General el día 6 de los corrientes los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero próximo, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Feliciano Martín Pérez, de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión 1 junio 1928. Sorteo núm. 53

Serie A.—Se amortizan 73 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 24.256 al 24.275, del 24.277 al 24.289, del 24.291 al 24.329 y el 24.331.

Serie B.—Se amortizan 14 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 2.321 al 2.334.

Serie C.—Se amortizan dos títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 591 al 592.

Emisión 10 junio 1946. Sorteo núm. 72

Se amortizan 228 títulos de la serie única de 1.000 pesetas cada uno, números 254.909 al 255.136.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al de 1 de enero 1969.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en La Paz

El señor Embajador de España en La Paz comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Camino Perea Sánchez, natural de Villanueva del Rey (Córdoba).

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Concepción Zubiri Górriz, natural de Ibiricu, Estella, hija de Cesáreo y Cristina, ocurrido el día 4 de julio de 1968.

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Colonques Cantabella, natural de Villarreal (Castellón), ocurrido el día 29 de septiembre de 1962.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Por el presente se hace público el fallecimiento del Procurador que fué de estos Tribunales don Baltasar Carballo Tenorio; y se llama a los que se crean con algún derecho contra la fianza que dicho Procurador tenía constituida para el ejer-

cicio de su cargo, a fin de que dentro del plazo de tres meses comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarlo; bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—10.675-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1968 por el buque «Santísima Faz Segunda», de la matrícula de Alicante, folio 1.770, a los buques de pesca «Francisco Miguel Verdú», matrícula de Torreveja, folio 526, y «Vicente y Paquito», matrícula de Santa Pola, folio 624.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de diciembre de 1968.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.869-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1968 por el buque «Voltoya», de la matrícula de Vigo, folio 8.464, al «Emilia Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.779.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de diciembre de 1968.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.867-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1968 por el buque «Sala Barber», de la matrícula de Málaga, folio 2.689, al «Delfin Azul», de la matrícula de Algeciras, folio 1.662.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de diciembre de 1968.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.868-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1968 por el buque «Molares Alvarez», de la matrícula de Vigo, folio 8.317, al «Chaparrudo», de la matrícula de Vigo, folio 8.418.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de diciembre de 1968. El Juez, José María Dávila Zurita.—6.736-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1968 por el buque «Playa Santo do Mar», de la matrícula de Marin, folio 1.703, al «Laredo», de la matrícula de Vigo, folio 8.689.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de diciembre de 1968. El Juez, José María Dávila Zurita.—6.735-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1968 por el buque «Sirena del Mar», de la matrícula de Bermeo, folio 2.201, al «Nosa Señora da Guia», de la matrícula de Vigo, folio 8.706.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de diciembre de 1968. El Juez, José María Dávila Zurita.—6.734-E.

Sectores Navales

CATALUÑA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1968 por el buque «Playa Real», de la matrícula de Ciudadela, folio 11, al «Porto Colón», de la matrícula de Barcelona, folio 305.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1968.—El Juez, Jaime Martínez Monche.—6.708-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso por el que se comunica haber sido nombrado para España nuevo Delegado general de la Entidad italiana «Assicurazioni Generali» (E-7)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, conforme a lo preceptuado por el artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado, con efecto de 1 de julio de 1968, Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad italiana «Assicurazioni Generali» don Pedro Muñoz-Seca y de Ariza, en sustitución del que lo era con anterioridad, Doctor don Demetrio Nimira, por haber cumplido éste la edad de jubilación.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor don Roberto Gabriel Buniva (súbdito extranjero), por el presente edicto se le notifica:

Que como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca Peugeot, matrícula 8823-KC-75 (F), levantada por la Guardia Civil de Mercadal (Menorca), el día 5 del pasado mes de noviembre se incoa en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 127/68, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta notificación.

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1968.—El Administrador accidental.—Mateo Fuguet.—6.847-E.

BARCELONA

En esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 359/68, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Volkswagen», motor número 8359310, propiedad de don Ullrich Handt, cuyo último domicilio conocido lo fué en Dortmund, calle Gliden, número 32.

Por la presente se notifica al expresado señor que durante los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Aduana.

Barcelona, 3 de diciembre de 1968.—El Administrador.—6.698-E.

*

En esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 318/68, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Chevrolet», matrícula 4236-PM-75, propiedad de don Ohashi Kiyomigawa, cuyo último domicilio conocido lo fué en París, 10, rue Lamartine.

Por la presente se notifica al expresado señor que durante los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Aduana.

Barcelona, 3 de diciembre de 1968.—El Administrador.—6.699-E.

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 293/68, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «MG», matrícula 5626-CT-69. Por la presente se notifica al propietario del mismo, don Vicent Predary, cuyo último domicilio conocido fué 40, Rue Sebastian Gryphe, en Lyon (Rhône), 7.º, que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los términos del acta de la intervención del automóvil.

Barcelona, 4 de diciembre de 1968.—El Administrador.—6.697-E.

En el parte de faltas reglamentarias número 315/68, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Manuel Carral Mackissack, propietario del automóvil «Fiat 850», matrícula 1-M-6136, cuyo domicilio actual se desconoce, una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del citado automóvil. El importe de tal sanción deberá hacerlo efectivo en la caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación del automóvil, y en el supuesto de que el importe de su venta en pública subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta se seguirá procedimiento para el cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 10 de diciembre de 1968.—El Administrador.—6.860-E.

CASTELLON

En el expediente por faltas reglamentarias número 22/68, instruido por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometidas por don Jarathan J. H. Evans, de nacionalidad británica, residente en Inglaterra, cuyo último domicilio conocido es 61 Heath Road Hovnsiw-Middlesex, usuario del remolque-vivienda marca «Berkeley-Coachwork», matrícula inglesa TLE-895, dos infracciones: Una, por infracción a lo dispuesto en el inciso b) del artículo tercero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (actividades lucrativas), sancionada en el artículo 16 de dicha Ley con multa de 25.000 a 50.000 pesetas, y por otra, por infracción a lo dispuesto en el artículo 1.º, en relación con el 10, de dicho texto legal (no reexportar ni solicitar precinto), sancionada con multa de 1.000 a 15.000 pesetas en el artículo 17.

2. Imponer por las infracciones cometidas: Por la primera, una multa de siete mil quinientas pesetas, y por la segunda, una multa de treinta mil pesetas, que deberán hacerse efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación en pago del automóvil. En el supuesto de que el producto alcanzado por la venta del vehículo en pública subasta no alcanzara a cubrir el importe de las sanciones impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de don Jarathan J. H. Evans, cuyo domicilio actual se desconoce.

Castellón, 9 de diciembre de 1968.—El Administrador.—6.851-E.

LA CORUÑA

Como consecuencia de la falta reglamentaria cometida por don Antonio Campos Gómez, en ignorado paradero en el extranjero, por caducidad de matrícula de un automóvil de su propiedad, marca «Mercedes Benz», motor 108920-12-012316, matrícula 1-C-0820, infringiendo con ello la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración Principal de Aduanas acuerda imponerle una multa de mil pesetas, señalada en el apartado primero del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva se aplicará el recargo del 2 por 100 por demora en el plazo, concediéndose otros tres días para el ingreso de ambas cantidades. De no hacerlo así se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

De no estar conforme con el acuerdo que se notifica puede interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el término de quince días, contados en la forma ya expresada.

La Coruña, 9 de diciembre de 1968.—El Administrador, José Varela Fernández.—6.852-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo automóvil matrícula MA-5637-39, afecto a expediente de infracción especial número 20/68 de esta Administración de Aduanas, de don Rafael Espinosa Nieto, domiciliado en Pch-Petit (Francia), propietario del automóvil marca Renault Dauphines, matrícula 134 DH 81, afecto a expediente de infracción especial número 22/68; del propietario del vehículo automóvil marca Austin, matrícula NLT 816, afecto a expediente de infracción especial número 23/68; del propietario del vehículo marca Volkswagen, matrícula 096 S 6, afecto a expediente de infracción especial número 24/68; así como de don Erich Roes, propietario del automóvil «Ford» matrícula D 24351, afecto a expediente de Infracción Especial número 25/68, que deben personarse en esta Administración de Aduanas o comunicar su domicilio, a fin de recibir la notificación de los acuerdos recaídos en los respectivos expedientes por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Caso de no efectuarlo en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente aviso, se les tendrá por notificados.

Seo de Urgel, 7 de diciembre de 1968.—El Administrador principal.—6.853-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Claude Andre Gioffe, con domicilio último conocido en Edificio Rubens 31, Salóu (Tarragona), propietario del automóvil marca Panhard AL 17 Tigre, matrícula 637-JF-60, depositado en garaje Ferrando, carretera de Valencia, kilómetro 261, Cambrils (Tarragona), que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente de esta publicación.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 6 de diciembre de 1968.—El Administrador.—6.872-E.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes por el concepto de cuota proporcional de la Contribución Rústica y Pecuaria de la provincia de Madrid, que se han insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de 23 de octubre último, y en el del Ministerio de Hacienda número 77, de 8 de noviembre siguiente, los módulos e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Contribuyentes y Funcionarios, M-4-1966 (Ganadería), correspondientes al designado ejercicio 1966. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 45 del Decreto 2230/1966, de fecha 23 de julio.

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.703-E.

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío los resguardos de las facturas de intereses de inscripciones nominativas de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, presentadas por don Segundo Espeso Miñambres, números 53, 52, 43 y 30, de los vencimientos trimestrales de 1 de enero a 1 de octubre de 1967, ambos inclusive, del concepto de Particulares y Colectividades, números 1.593 y 5.301, de 251,20 pesetas cada uno de los cuatro resguardos, se hace público por medio del «Boletín Oficial del Estado» para que durante el plazo de un mes pueda cualquier interesado hacer alguna reclamación, advirtiéndole que pasado dicho plazo sin verificarlo se procederá a la anulación de los resguardos reseñados.

Valladolid, 7 de diciembre de 1968.—El Delegado.—6.873-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Carlos Uribe Lasso, natural de Quito (Ecuador), y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Alcalá, número treinta y ocho, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número quinientos setenta del año mil novecientos cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: el Juez. 4.449.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Agustín Dalmáu de Burgos, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y María, natural de Barcelona, casado, Profesor Mercantil, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Montblanch (Tarragona), Santa Tecla, número diez, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ciento nueve del año mil novecientos sesenta, acumulado el doscientos sesenta y uno del año mil novecientos sesenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos

de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(4.464.)

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Kurt Wolfgang Graupner, Ronald Kennet Fralick y Bernardus Franciscus Antonius Ignatius Griepink, con último domicilio conocido en Ibiza, sin residencia fija, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de enero de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 237/68, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario.—6.743-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Marthe Cominboeuf se le notifica que este Tribunal Provincial constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión de 3 de diciembre de 1968, del expediente número 107 de 1968, instruido por aprehensión de fusibles eléctricos, ha acordado, en cuanto a dicha inculpada, absolverla de toda responsabilidad en materia de esta Jurisdicción en el expediente de referencia.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Gerona, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—6.877-E.

*

Ignorándose el actual domicilio de Piero Marazzini se le notifica que este Tribunal Provincial constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión de 3 de diciembre de 1968, del expediente número 97 de 1968, instruido por aprehensión de piezas para maquinaria textil, ha acordado, en cuanto a dicho inculcado, absorberle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Gerona, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—6.878-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Farmacéuticos titulares de Almazán y Medinaceli (Soria), doña Pilar Puertas Córdova y don Gonzalo Ramírez Lafuente, respectivamente

Los Farmacéuticos titulares de Almazán y Medinaceli, de la provincia de Soria, doña Pilar Puertas Córdova y don Gonzalo Ramírez Lafuente, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Farmacéuticos titulares y Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Delegación Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Doña Josefa Martínez Soto, Viuda de Pomares», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y ampliación del Hogar «Cruceiro de Baleares», de Puerto de Mazarrón (Murcia), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—7.226-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.975; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 5; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Casimiro Polanco Andrés; término municipal y provincia de la toma, Palencia; caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 1,80. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.976; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 6; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Casimiro Polanco Andrés; término muni-

cipal y provincia de la toma, Palencia; caudal máximo concedido en litro por segundo, salto bruto utilizado en metros, 2,70. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.977; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 7; clase del aprovechamiento, molino; nombre del usuario, Concepción Romo; término municipal y provincial de la toma, Palencia; caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.983; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 13; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Manuela Alonso Chocán; término municipal y provincia de la toma, Guardo (Palencia); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, herencia.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.985 tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 15; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Valentín Calderón Rojo; término municipal y provincia de la toma, Palencia; caudal máximo concedido en litro por segundo, 8; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, pendiente concesión.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.987; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 17; clase de aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Agustín Martínez Azcoitia; término municipal y provincia de la toma, Palencia; caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, compra al Estado.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.988; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 18; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Bruno de Cos Fernández; término municipal y provincia de la toma, Guardo (Palencia); caudal máximo concedido en litro por segundo, 30; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, herencia.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.989; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 19; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Bruno de Cos Fernández; término municipal y provincia de la toma, Guardo (Palencia); caudal máximo concedido en litro por segundo, 30; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, compra.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.990; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 20; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Bruno de Cos Fernández; término municipal y provincia de la toma, Guardo (Palencia); caudal máximo concedido en litro por segundo, 20; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, uso inmemorial.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.991; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 21; clase del aprovechamiento, molino; nombre del usuario, Eugenio Cavia; término municipal y provincia de la toma, Guardo (Palencia); caudal máximo concedido en litro por segundo, 40; salto bruto utilizado en metros, 150. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, uso inmemorial.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.992; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 22; clase del aprovechamiento, molino y riego; nombre del usuario, Guillermo Martínez Azcoitia; término municipal y provincia de la toma, Villoldo (Palencia); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; saldo bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, no consta.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.993; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 23; clase del aprovechamiento, molino; nombre del usuario, Gaspar Alonso Martínez; término municipal y provincia de la toma, Torre de los Molinos (Palencia); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, no consta.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.994; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 24; clase del aprovechamiento, molino; nombre del usuario, Gaspar Alonso Martínez; término municipal y provincia de la toma, Villoldo (Palencia); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, uso inmemorial.

Corriente, río Carrión. Registro general: Número de inscripción, 12.995; tomo 7/183. Referencias: Número del aprovechamiento, 25; clase del aprovechamiento, molino; nombre del usuario, Gaspar Alonso Martínez; término municipal y provincia de la toma, Torre de los Molinos (Palencia); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, uso inmemorial.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados, y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es su actual usuario; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto, se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 5 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—6.859-E.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Cami Alba y su esposa doña María Teixido Sans.

Domiciliados en: Serós, calle Nueva, número 20.

Cantidad de agua que se pide: 941.000 litros cada quince días.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Serós (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riego de una finca de cuatro hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia a sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.870-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fomento Agropecuario Extremeño, S. A.».

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riesgo.

Cantidad de agua que se pide: 13,53 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Albuera.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 1968. El Comisario Jefe de Aguas, G. Heros Sarrriegos.—10.652-C.

NORTE DE ESPAÑA

Zona Occidental.—La Coruña.—Delegación para las expropiaciones del «Salto de Albarellos»

Expropiaciones.—Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar, por causa de utilidad pública, en el

término municipal de Leiro (Orense), con motivo de las obras (estribo de presa y obras accesorias) del «Salto de Albarellos», en el río Avia, con destino a la producción de energía eléctrica, de que es beneficiaria «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre siguiente), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, ha resuelto publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el periódico «La Región», para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta al presente anuncio, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, asimismo, el plano parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Leiro y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en La Coruña, calle Compostela, 3, 2.º centro, pudiendo ser examinadas por quien lo desee.

La Coruña, 29 de noviembre de 1968. El Comisario Jefe, P. D., Ramón Suárez-Pumariega.—3.893-D.

Relación individualizada de fincas cuya ocupación es necesaria para estribo de presa y demás obras accesorias del «Salto de Albarellos», radicantes en el término municipal de Leiro (Orense)

Finca número 31.—Propietario: Herederos de Purificación Rodríguez Estévez.—Vecindad: Eiravedra.—Áreas: 15,80.—Cultivo: Monte peñascal.—Paraje: Balsa.

ZONA OCCIDENTAL-LA CORUÑA

Delegación para las expropiaciones del «Salto de Albarellos»

Expropiaciones. Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar por causa de utilidad pública en el término municipal de Boborás (Orense), con motivo de las obras (estribo de presa y obras accesorias) del «Salto de Albarellos», en el río Avia, con destino a la producción de energía eléctrica, de que es beneficiaria «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre siguiente), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, ha resuelto publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el periódico «La Región», para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta al presente anuncio, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la rela-

ción, como más convenientes al fin que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, asimismo, el plano parcelario y la relación de-

tallada de las fincas se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Boborás y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en La Coruña, calle Compostela, 8, 2.º

centro, pudiendo ser examinadas por quien lo desee.

La Coruña, 29 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe, P. D., Ramón Suárez-Pumariega.—3.892-D.

Relación individualizada de propietarios de fincas cuya ocupación es necesaria para servidumbres de los estribos de presa y embocadura del túnel de carga, así como demás obras accesorias del salto de Albarellos, radicantes en el término municipal de Boborás (Orense)

Finca número	Propietario	Vicindad	Áreas	Cultivo	Arboles	Paraje
9	Herederos de Purificación Rodríguez Estévez	Eiravedra	0,33	Monte peñascal	6	Balsiñas.
52	Idem	Idem	1,82	Idem	13	Barreirón.
53	Idem	Idem	1,03	Vina	94 (cepas)	Idem.
			4,16	Monte peñascal	62	
44	Idem	Idem	0,67	Idem	21	Idem.
64	Idem	Idem	85,85	Idem	820	Balsiñas.
			17,65	Prado de secano	18	

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A.»
Clase de aprovechamiento: Refrigeración y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arteijo.

Término municipal en que radicarán las obras: Arteijo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.885-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Refrigeración y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Seljedo.

Término municipal en que radicarán las obras: Arteijo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.884-D.

Juntas de Puertos

CARTAGENA

De conformidad con las Leyes de amortización del empréstito de esta Junta, y con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 25 de octubre de 1968, se procedió el día 5 de diciembre actual y ante el Notario don Antonio López-Fando Rodríguez, al sorteo para la amortización de 4.280 obligaciones de las emitidas por esta Entidad, con el resultado siguiente:

Serie «A»: 151-60, 381-90, 391-400, 1.621-30, 1.901-10, 2.001-10, 2.841-50, 3.091-100, 3.161-70, 4.901-10.

Serie «B»: 11-20, 531-40, 551-60, 571-80, 2.291-300, 3.091-100, 4.061-70, 4.541-50, 4.551-60, 4.561-70, 4.571-80, 4.581-90, 6.491-500, 6.501-10, 6.511-20, 6.541-50, 7.691-700, 8.981-90, 9.101-10, 9.531-40.

Serie «C»: 6.821-30, 6.631-40, 6.651-60, 7.401-10, 7.411-20, 7.421-30, 7.621-30, 9.001-10, 9.461-70, 9.481-90, 9.741-50, 10.501-10, 10.531-40, 10.551-60, 10.931-40, 11.301-10, 11.311-20, 11.321-30, 11.431-40, 11.521-30, 11.681-90, 11.731-40, 15.321-30, 15.801-10, 15.901-10, 16.001-10, 16.221-30, 17.731-40, 17.741-50, 17.761-70, 17.811-20, 18.111-20, 18.191-200, 18.491-500, 18.951-60, 19.011-20,

19.021-30, 19.041-50, 19.231-40, 19.511-20, 19.981-90.

Serie «D»: 61-70, 71-80, 101-10, 111-20, 151-60, 181-90, 191-200, 201-10, 3.001-10, 4.981-90, 5.231-40, 5.241-50, 5.261-70, 5.271-80, 6.441-50, 6.451-60, 6.471-80, 6.791-900, 6.801-10, 7.571-80, 7.581-90, 7.691-700, 8.601-10, 8.611-20, 8.621-30, 8.631-40, 8.641-50, 8.651-60, 8.661-70, 9.321-30, 9.471-80, 9.541-50, 9.991-10.000, 10.271-80, 10.911-20, 10.991-11.000, 11.221-30, 11.741-50, 11.791-900, 11.861-70, 12.061-70, 13.601-10, 13.611-20.

Serie «E»: 171-80, 181-90, 191-200, 211-20, 2.331-40, 2.341-50, 2.681-90, 2.691-700, 2.861-70, 2.871-80, 2.901-10, 2.911-20, 2.921-30, 2.931-40, 2.941-50, 3.791-900, 8.931-40, 8.961-70, 9.221-30, 9.231-40, 9.251-60, 9.451-60, 9.461-70, 9.481-90, 12.551-60, 13.011-20, 13.021-30, 13.041-50, 13.481-90, 13.491-500, 13.501-10, 13.771-80, 14.061-70, 14.091-100, 14.921-30, 15.101-10, 15.131-40, 17.861-70, 18.241-50, 18.261-70, 18.341-50, 18.351-60, 19.961-70.

Serie «F»: 741-50, 3.121-30, 3.141-50, 3.191-200, 3.801-10, 3.901-10, 3.911-20, 3.991-4.000, 4.011-20, 5.061-70, 6.291-300, 6.341-50, 6.351-60, 6.411-20, 6.421-30, 6.481-90, 6.631-40, 7.081-90, 7.171-80, 7.181-90, 10.011-20, 10.021-30, 10.141-50, 10.151-60, 10.211-20, 10.221-30, 11.341-50, 11.351-60, 12.951-60, 14.721-30, 14.771-80, 14.781-90, 14.801-10.

Serie «G»: 481-90, 491-500, 511-20, 521-30, 1.811-20, 1.821-30, 1.871-80, 2.581-90, 2.591-600, 2.601-10, 2.631-40, 2.641-50, 2.661-70, 3.221-30, 3.301-10, 3.331-40, 4.571-60, 4.961-70, 4.971-80, 6.791-800, 6.801-10, 6.811-20, 6.841-50, 8.851-60, 9.471-80, 10.801-10, 11.301-10, 11.491-500, 11.501-10, 11.511-20, 11.551-60, 12.801-10, 14.001-10.

Serie «H»: 3.571-80, 3.581-90, 4.381-90, 4.391-400, 5.011-20, 5.031-40, 5.331-40, 5.411-20, 5.421-30, 5.431-40, 5.561-70, 5.591-600, 5.601-10, 5.611-20, 5.631-40, 5.641-50, 5.651-60, 5.691-700, 6.001-10, 6.341-50, 6.351-60, 6.361-70, 6.571-80, 6.721-30, 9.891-900, 9.901-10, 10.071-80, 10.111-20, 11.311-20, 18.581-90, 18.601-10, 18.611-20, 18.631-40, 18.641-50, 18.651-60, 18.671-80, 19.981-90, 19.991-20.000, 20.551-60, 20.561-70, 20.571-80, 20.601-10, 21.071-80, 21.091-100, 23.181-90, 23.201-10, 23.301-10, 23.501-10, 24.521-30, 24.961-70, 25.481-90, 25.501-10, 25.521-30, 27.791-800, 28.401-10, 28.421-30, 28.431-40, 28.441-50, 28.451-60, 28.461-70, 28.851-60, 28.861-70, 28.901-10, 28.911-20, 28.921-30, 28.931-40, 29.571-80, 29.581-90.

Serie «I»: 291-300, 301-10, 351-60, 361-70, 371-80, 381-90, 391-400, 491-500, 501-10, 601-10, 611-20, 741-50, 751-60, 761-70, 771-80, 961-70, 971-80, 1.001-10, 1.011-20, 1.041-50, 1.111-20, 1.121-30, 1.131-40, 1.151-60, 4.221-30, 4.231-40, 4.241-50, 4.251-60, 5.831-40, 5.841-50, 5.901-10, 5.961-70, 6.121-30, 6.331-40, 6.341-50, 6.401-10, 6.411-20, 6.421-30, 6.451-60, 6.461-70, 6.841-50, 6.891-900, 7.431-40, 7.441-50, 7.751-60, 8.121-30, 8.701-10, 15.771-80, 19.971-80, 20.021-30, 20.031-40, 20.061-70, 20.071-80, 20.451-60, 21.661-70, 21.681-90,

21.721-30, 23.641-50, 23.911-20, 23.991-24.000, 25.031-40, 25.111-20, 26.441-50, 26.511-20, 26.521-30, 26.661-70, 26.941-50, 26.951-60, 26.971-80, 29.811-20.

Serie «J»: 2.161-70, 2.171-80, 2.201-10, 2.921-30, 3.011-20, 3.031-40, 3.361-70, 3.461-70, 3.481-90, 3.521-30, 3.531-40, 3.561-70, 3.591-600, 3.611-20, 3.721-30, 3.731-40, 3.741-50, 3.801-10, 3.811-20, 4.371-90, 4.381-90, 6.031-40, 6.931-40, 6.951-60, 7.001-10, 7.011-20, 7.131-40, 12.051-60, 12.871-30, 12.881-90, 13.581-90, 13.591-600, 14.221-30, 14.411-20, 14.701-10, 14.711-20, 14.971-80.

Serie «K»: 1-10, 21-30, 601-10, 621-30, 781-90, 891-900, 901-10, 1.161-70, 1.921-30, 1.931-40, 1.941-50, 2.031-40, 2.091-100, 3.431-40, 3.441-50, 3.451-60, 3.461-70, 3.471-80, 4.971-80, 4.981-90, 4.991-5.000, 5.001-10, 5.011-20, 13.581-90, 13.711-20, 13.731-40, 14.251-60, 14.261-70, 14.731-40, 14.811-20.

Cartagena, 9 de diciembre de 1968.—El Presidente, Antonio Pérez Crespo.—El Secretario, José Antonio da Casas.—7.240-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de agosto de 1967 falleció en Cuenca el obrero Emeterio Toledo García, natural de Albadalejo del Cuende (Cuenca), hijo de Reyes y de Romana, domiciliado en Fuentes (Cuenca), que trabajaba al servicio de Rodolfo Real Murciano.—6.854-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de abril de 1968 falleció en Gijón (Oviedo) el obrero Primitivo Bartolomé Moritan, natural de Arlé-Campo de Caso (Oviedo), hijo de Manuel Jesús y de Genoveva, que trabajaba al servicio de «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.»—6.856-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri, número 7, los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de treinta días.

1. Ref. 905/13412.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima». Burgos. Madrid, 1.

Objeto: Línea eléctrica para ct. Bergüenda, de servicio público.

Características: Derivada de la general de Puentelarrá, tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero 32,71 milímetros cua-

drados sobre apoyos de hormigón, con final en cti. Bergüenda. Longitud, 150 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 57.818 pesetas. Materiales del mercado nacional.

2. Ref. 905/13414.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima». Burgos. Madrid, 1.

Objeto: Línea eléctrica para ct. 1, Espejo, de servicio público.

Características: Derivada de la general de Puentelarrá, con final en cti. 1, Espejo; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero 50 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 220 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 74.500 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Ref. 905/13415.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima». Burgos. Madrid, 1.

Objeto: Línea eléctrica para ct. 2, Espejo, de servicio público.

Características: Derivada de la general de Puentelarrá, con final en cti. 2, Espejo; tendido aéreo, cable aluminio-acero 50 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 100 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 34.753 pesetas. Materiales del mercado nacional.

4. Ref. 67/13433.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.» Vitoria. Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica para ct. Marianistas, en Vitoria, de servicio público.

Características: Prolongación del tendido subterráneo en calle Castilla, de Vitoria, hasta nuevo ct. Marianistas; cable cobre RF 50 milímetros cuadrados. Longitud, 12 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 14.112 pesetas. Materiales del mercado nacional.

5. Ref. 48/13370.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao. Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica de la de Orozco I a ETD Alzarrate (Llodio).

Características: Derivada del circuito I de Orozco a nueva ETD (provisional) Alzarrate, en Llodio; tendido aéreo hilo cu diámetro cuatro milímetros, sobre apoyos de hormigón. Longitud, 19 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 37.770 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.968-B.

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos de 508 metros de longitud, que arranca del apoyo número 14 de la línea que alimenta la estación elevadora de aguas, propiedad del Ayuntamiento de Zafra, y termina en un centro de transformación de 160 KVA. y relación 15.000/230-133 V., situado en terrenos del Centro Cultural, siendo su

finalidad atender al servicio en aquella zona de la localidad de Zafra.

Presupuesto: 407.557,42 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—10.664-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos de 17.743 metros de longitud, compuesta de los siguientes tramos:

- 1) Subestación Llerana-Casas de Reina, de 6.004 metros de longitud.
- 2) Casas de Reina-Reina, de 2.623 metros.
- 3) Reina-Fuente del Arco, de 6.528 metros.
- 4) Casas de Reina-Trasierra, de 2.588 metros.

En las casetas de transformación de Casas de Reina y Reina tiene entrada y salida, terminando en las casetas de Fuente del Arco y Trasierra.

La finalidad de la instalación es la mejora del servicio eléctrico en esta zona.

Presupuesto: 2.928.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—10.665-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a nuevos abonados de San Esteban de Sesrovires, Gélida, Castellví de Rosanes, San Lorenzo de Hortóns y Piera.

Características:

1. Línea 25 kV., aérea, de 1.303,7 metros de longitud y EE. TT. interiores números 570, «Talleres Canals», y 822, «Chupa Chups», de 800 y 200 kVA., 25/0,38 kV., término municipal de San Esteban de Sesrovires

2. Línea 25 kV., aérea, de 503 metros de longitud y E. T. interior número 596,

«Matadero Gélida», de 75 kVA., 25/0,38 kV., término municipal de Gélida.

3. Línea 25 kV., aérea, de 506 metros de longitud y E. T. interior número 880, «El Tayó», de 75 kVA., 25/0,38 kV., término municipal de Castellví de Rosanes.

4. Línea 25 kV., aérea, de 186 metros de longitud y E. T. interior número 885, «Urbanización E. N. T. O.», de 75 kVA., 25/0,38 kV., término municipal de San Lorenzo de Hortóns.

5. Línea 25 kV., aérea, de 85 metros de longitud y E. T. interperie número 879, «Can Estruch», de 20 kVA., 25/0,38 kV., término municipal de San Lorenzo de Hortóns.

6. Línea 25 kV., aérea, de 223,5 metros de longitud y E. T. interior número 820, «Urbanización El Águila», de 75 kVA., 25/0,38 kV., término municipal de Piera.

7. Línea 25 kV., aérea, de 307 metros de longitud y E. T. interperie número 915, «Can Esquerra», de 20 kVA., 25/0,38 kV., término municipal de Piera.

Presupuesto: 1.408.515 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 13 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, V. de Buen.—3.891-D.

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/-37439/67

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Variante del proyecto de la línea 220 KV. de E. R. Mansó Figueras-E. R. San Celoni, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1968, que afectarán los términos municipales de Tarrasa, Sabadell, Maladepera, Castellar del Vallés y Sentmenat.

Características: Un circuito trifásico a 220 kV., conductores Códor aluminio-acero 455,1 milímetros cuadrados. Torres metálicas. Longitud variante, 14,5 kilómetros. Longitud total de la línea, 46,320 kilómetros.

Presupuesto: 52.004.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—10.633-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en el apoyo número 2 de la línea a E. T. Animas y final en la E. T. S. Pedro Mártir (200 KVA.), afectando al término municipal de Blanes.

Características: Tensión de servicio 11 KV., un solo circuito trifásico, con trazado aéreo de 575 metros, con conductores de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, aisladores de vidrio, y 130 metros de tendido subterráneo, en cables tipo R. P., de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 398.350 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximénis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 12 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.610-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en el apoyo número 17 de la línea S. E. Blanes Cueros Tosas y final en la E. T. San Juan (200 KVA.), afectando al término municipal de Blanes.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico. Tendido aéreo de 0,070 kilómetros, con conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, aisladores de vidrio, y tendido subterráneo de 0,115 kilómetros, con cables tipo R. F., de 3,450 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 320.680 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximénis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 12 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.611-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en el apoyo número 102 de la línea Tordera-Palamós y final en la E. T. de Santa Cruz de la Selva (40 KVA.), afectando al término municipal de Blanes.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico, 40 metros de tendido aéreo, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 120.300 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximénis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 13 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.612-C.

GUADALAJARA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.038. Nombre: «Amp. A. Semillas». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 136. Término municipal: Robledarcas y Semillas. «Boletín Oficial» de la provincia: 29-10-1968. 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 16 de noviembre de 1968. El Delegado Provincial, Arturo Ruiz Falcó.

GUIPUZCOA

Línea a 13,2 KV. a ET Arringoain, Pea en Hernani.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expendiente CE. 7/2456-68).

Tensión: 13,2 KV.
Origen: Línea ET. Tellerigain, ET. Oa-goain.

Término: ET. Arringoain, Pea.
Recorrido: Término municipal de Hernani.

Longitud: 460 metros.
Presupuesto: 78.770,93 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «El Diario Vasco».

San Sebastián, 28 de noviembre de 1968. El Delegado provincial, J. L. Pampin.—10.677-C.

GRANADA

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

29.692. «Mina Rica». Hierro. 2.385. Güejar Sierra y Trevélez. 25-9-68. 217.

29.696. «Santa Elena». Falsa ágata. 20. Atarfe y Albolote. 24-10-68. 241.

29.693. «Buena Suerte». Ocre. 24. Algari-nejo. 25-10-68. 241.

29.701. «Venus». Cobre. 96. Baza.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Granada, 27 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, José L. Jordana.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto y características principales: Declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso para la instalación de una línea aérea a 50 KV, de doble circuito, desde la línea aérea existente a 50 KV central térmica «Cristóbal Colón»-Enesa, para atender el suministro de la subestación de Riotinto-Patiño, S. A., en Huelva. Longitud de la línea, 300 metros, con cable de aluminio-acero de 288 milímetros cuadrados, soportado por cadenas de aisladores sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 358.444 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, sita en calle Rábida, 29, de esta capital, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 9 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—3.980-5.

HUESCA

Solicitud de concesión directa de explotación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca, hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 1.956. Nombre: «Baños de Benasque». Mineral: Aguas minero-medicinales. Hectáreas: 49. Término municipal: Benasque. «Boletín Oficial» de la provincia: 15-11-1968. 261.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1968.—El Delegado Provincial accidental, Julián Escudero.

LOGROÑO

Sección de Industria

Expediente número AT.18.596.

Por «Electra Reajo, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Sagasta, 18, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea trifásica a 30 kV. Logroño-Reajo-Viana, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan

formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Vara de Rey, 57) podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 30 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vaca.—3.909-D.

OVIEDO

Sección de Industria

La «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA), solicita la declaración de urgente ocupación de las parcelas afectadas por las obras de variación del Ferrocarril de Carreño, sitas en el término municipal de Carreño.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «Voz de Avilés», de esta capital y Avilés, respectivamente, y expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Carreño y de esta Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas.

Los terrenos que se pretenden expropiar son los siguientes:

Finca número 12.—«La Barca de Arriba».

Propietario: Don Victorino Solís Alvarez.

Limita: al Norte, Sur y Oeste, con la misma finca, y al Este, con Manuel García Solís.

Extensión a expropiar: 6.247,70 metros cuadrados.

Finca número 9 Rq.—«El Caleyú».

Propietario: Don Gonzalo Muñiz Fernández y hermanos.

Limita: al Norte, con ENSIDESA y la misma finca; al Este, con ENSIDESA; al Sur, con la misma finca, y al Oeste, con Manuel García Solís.

Extensión a expropiar: 2.527,14 metros cuadrados.

Finca 10 Rq.—«El Cardoso».

Propietario: Doña Casimira Guardado Muñiz y otro.

Limita: al Norte, con el Ferrocarril de Carreño; al Este y Sur, con la misma finca, y al Oeste, con ENSIDESA.

Extensión a expropiar: 742,50 metros cuadrados.

Finca 12-A.—«El Cardoso».

Propietario: Herederos de don Manuel García Pérez

Limita: al Norte y Este, con Manuel García Solís; al Sur, con la misma finca, y al Oeste, con Victorino Solís Alvarez.

Superficie a expropiar: 695,65 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 2 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Indalecio Gorrochategui Jáuregui.—3.935-6.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha

20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.289.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera, con una longitud total de 45 metros, para suministro a la estación transformadora «Los Algarrobos», de 20 KVA. de potencia, en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 86.300 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 19 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.615-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.291.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, con una longitud total de 100 metros para suministro a la estación transformadora Cometa, de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 110.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 21 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.613-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.290.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera, con una longitud total de 140 metros, para suministro a la estación transformadora «Plásticos», de 100 KVA., en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 124.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 21 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.614-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.308.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 622 metros en tendido aéreo, y de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 432 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.262, «Jardines de Cunit», de 500 KVA. de potencia, en término municipal de Cunit.

Presupuesto: 658.900 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 25 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.489-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.271.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con la longitud total de 278 metros, para suministro a la E. T. número 3.214, «Urbanización Pinos Mar-Nuria», de 300 KVA. de potencia, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 382.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 25 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.490-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.276.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 184 metros, para suministro a la E. T. número 3.291, «Edificio El Greco», de 300 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 288.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 25 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.491-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.126.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 35 metros, para suministro a la E. T. número 20.009, «Carlos Carcolé Vidal», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 67.262,68 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 26 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.492-C.

ZARAGOZA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Ampliación de potencia de transporte de línea «Set Villanueva de Gállego-Set Los Leones», en Zaragoza.

Características: Tensión 132 KV. Longitud, 6,507 kilómetros.

Sustitución de los actuales conductores, seis cables aluminio-acero de 192 milímetros cuadrados de sección, por otros análogos de 288,6 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto: 1.678.749 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la ampliación solicitada.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con

las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.—10.504-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOZ

Nueva industria agraria

Peticionario: Don Manuel Porras Olmedo.

Emplazamiento: Mérida. Finca «Perales».

Objeto: Instalación de industria de desecación de maíz y otros granos para servicio exclusivamente de propia cosecha, con maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica con una potencia total de 26 C. V.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gutiérrez.—3.956-B.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «S. A. Letona».

Industria: Pasterización de leche y fabricación de productos lácteos.

Población: Barcelona.

Materias primas necesarias para la ampliación proyectada: 85.260.000 litros de leche de vaca, 1.200.000 kilogramos de azúcar y 1.500.000 kilogramos de fuel-oil.

Capital necesario para la ampliación proyectada: 64.610.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1968.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—3.965-B.

Servicio Nacional de Cereales

OVIEDO

Molino particular de piensos

Peticionario: Don Bautista Fonseca Quirós.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Argüelles-Siero.

Capital: 143.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportuno.

Oviedo, 5 de diciembre de 1968.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.942-B.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Política Arancelaria***Admisiones temporales*

Peticionario: «Industrias Cítricas Ibéricas, S. A.».

Mercancía a importar: Naranjas.

Mercancía a exportar: Zumos de naranja natural pasteurizado y concentrado.

Mermas y desperdicios: 3 por 100 de mermas y 2 por 100 de subproductos.

Fundamentos: Notable disminución este año de la cosecha de naranja en España para proveer el normal funcionamiento de esta nascente industria, acogida al Polo de Promoción de Huelva.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—6.701-E.

Peticionario: «Houghton Hispania, Sociedad Anónima», paseo Castellana, 63, Madrid-2.

Mercancía a importar: Oxido etileno y óxido propileno.

Mercancía a exportar: Marsax 134, ensimaje tensoactivo para la industria textil.

Mermas y desperdicios: 1 por 100 y 1 por 100.

Fundamentos: Rebajar el coste en nuestra producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—6.702-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Indauchu, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Indauchu.

Domicilio: Indauchu (Bilbao).

Título de la publicación: «C. P. Comunidad Parroquial».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener contacto con los feligreses de la parroquia. Comprende los temas: Religiosos. Liturgia. Catequesis. Problemas de juventud. Estadísticas parroquiales. Horarios del culto. Temas pastorales.

Director: Don Roberto José Salcedo y Bilbao. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.315-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Domicilio: Calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Consejo de Administración: Presidente: Don Pedro Barrié de la Maza. Vicepresidente: Don Andrés Pardo Hidalgo. Director-Gerente: Don Fernando Salorio Suárez. Vocal Secretario: Don Antonio Sanz Fernández.

Capital social: 6.956.078.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Kilovatio».

Subtítulo: Revista de FENOSA.

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20 por 30 centímetros.

Número de páginas: 82.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de Empresa de carácter técnico y laboral. Comprende todos los temas que se relacionan con la Empresa y su actividad, tanto en materia laboral como con la industria eléctrica.

Director: Don Luis Caparrós Muñoz. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.834-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava.

Domicilio: Calle General Alava, número 22, 1.º, Vitoria.

Junta Directiva: Presidente, don José Luis Armentia Zapata; Vicepresidente, don Pedro Ugarte Viteri; Secretario general, don Jesús Balaguer González.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 30 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 120.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y orientar a los lectores sobre temas de interés para la industria y el comercio. Comprende los temas de información sobre las actuaciones de la Corporación, noticias y comentarios sobre cuestiones técnicas, económicas, jurídicas, sociales y cuantos asuntos sean de interés para las empresas comerciales e industriales de la provincia.

Director: Don Jesús Balaguer González (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.874-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «El Programa Andaluz» y «El Programa Pacense», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Salvador Fernández Alvarez».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 283, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Avellano, número 11, Córdoba.

Título de la publicación: «El Programa Andaluz».

Lugar de aparición: Córdoba.

Ejemplares de tirada: 25.000 (máximo).

Formato: 139 x 190 milímetros.

Periodicidad: Semanal.

Precio: Tres pesetas.

Número de páginas: 30.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de programas de televisión, carteleras de cines, recetas de cocina, de belleza, deportes y música. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Salvador Fernández Alvarez (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «El Programa Pacense».

Lugar de aparición: Badajoz.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 13,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 30.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000 (máximo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de programas de televisión, cines, música, toros, deportes y amenidades. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Salvador Fernández Alvarez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 10.578-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 14 de abril de 1967, por "Fábrica Española Magnetos, S. A.":

Trescientos mil bonos convertibles, simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, inclusive, al interés anual del 7,1022 por 100, pagadero semestralmente en 10 de octubre y 10 de abril de cada año y con impuestos a cargo del tenedor. Dichos bonos se amortizarán por sorteo en el plazo de diez años, a partir del 1 de abril de 1970, de conformidad con el cuadro que se inserta al dorso de los mismos.

Los bonos que resulten amortizados tendrán derecho a la conversión en acciones ordinarias de la Sociedad, computándose los mismos por su valor nominal.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.691-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Relación de bienes incurso en presunción de abandono que de no ser reclamados por sus titulares o herederos pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928

Saldos de cuenta corriente

Alcántara García Hernández, Pedro: 355,30 pesetas.
 Altisent Bosch, Antonia: 500,03.
 Anglada Boguñá, Juan: 158,30.
 «Aprestos Guasch, S. A.»: 1.000.
 Barbona Valls, José: 250.
 Belsollet Torrents, Joaquín: 226.
 Boix Aguer, Juan: 149,01.
 Bolos Gallart, José: 113.
 Bonet Matos, José: 124,13.
 Bonnin Armstrong, Tomás: 383,40.
 Bonnin Camarasa, Isaac: 100,30.
 Bosch Sans, Isabel, e Isabel Salvador Bosch: 917,42.
 Buye Roig, Lorenzo: 263,79.
 Batllell Vila, Juan: 1.406,49.
 Caieta Solá, José: 200.
 «Cámaras Frigoríficas Barcelonesas, Sociedad Anónima»: 200.
 Camon Arrastia, Alvaro, y Paulette Brillaut: 200.
 Carreras Pascual, Enriqueta: 100,01.
 Casanovas Tusese, Pedro: 237,05.
 Casas Sallarés, Francisco: 100.
 «Castañer y Serra, S. L.»: 336,16.
 Codina Tarragó, Elisa: 100.
 Collell Ribas, Dolores: 100.
 Cortes Ribá, Serafin: 149,30.
 Costa Compte, Enriqueta, y Ricardo Padró: 800.
 Cuafrecasas Alberich, Antonio, y Buena-ventura Vergara: 996.
 Defier Latre, Pilar: 165,33.
 Desplata Campmany, Rosalia: 472,39.
 Domenech Farrés, Anselmo: 196,55.
 Domenech Saliente, Ricardo: 259,28.
 Domínguez Miralles, José María: 3.841,93.
 «Drogas y Coloniales, S. A.»: 164,01.
 Ducet Cabanach, Joaquín: 350.
 «Establecimientos y Vidrierías Llofrú, Sociedad Anónima» 664,14.

Facundo Martí, Hipólito: 204,31.
 «Fagesco, S. A.»: 959,55.
 Ferrer Bohigas, Valentín: 574,54.
 Ferrer Noya, Carmen: 443,69.
 Ferrer Pi, Juan: 294,58.
 Florit Franquet, José: 115,09.
 Font Renon, Juan: 1.259,66.
 Feu Puig, Pelegrín: 1.016,44.
 Fontanals Figueras, Juan: 675,45.
 Fontanals Guillemot, Jaime: 2.438,70.
 Frau Narone, Antonio: 100.
 García García Andrés, Francisco: 500.
 Gavalda y Billemy, José: 200.
 Gosch Boix, Mercedes: 655.
 Hijos de José Canela: 183,12.
 «Hilaturas Bach, S. A.»: 192,56.
 Huguet Feliu, Joaquín: 239,95.
 Huguet Janer, Dolores: 214,20.
 «Industrias Clanchet»: 800,15.
 Jaume Castellort, José: 200.
 Josa Tardín, Juan: 125.
 Juncosa Noc, Pedro: 337,30.
 Just de Magriñá, Carmen y María: 116,95.
 Leonart Maragall, José: 100.
 Marichalar Bruguera, Amalio: 135,19.
 Martí Codolar, Pascual: 980.
 Martínez Gallarda, Isidro, y Juan: 621,72.
 Martínez Gil, Pilar: 360.
 Mas González, Agustín: 106,10.
 Masó Miró, Rosa: 141,75.
 Mata Colomer, Nieves: 148,95.
 Mercadal Riera, Antonio: 472,14.
 Mestre Domingo, Ramón: 2.008.
 Mestre Sancho, Joaquín: 2.843,35.
 Muñoz Caso, Carmen: 200.
 Muñoz Ramonet, Mercedes: 2.823,75.
 Monte de los Santos, Petra: 229,10.
 Morales Felices, José: 370,85.
 Moretó Riera, Dolores: 941,56.
 Mulleras Bernadas, Ramón: 157,78.
 Nicoláu Grifó, Enriqueta, y María Cinta: 125.
 «Noyet, S. A.»: 127,57.
 Oliver Garriga, Eulalia, y Salvador Oliver: 128,51.
 Pascual de Zulueta Adán, José Luis: 532,55.
 Pellicer Homs, Juana: 100,05.
 Peña y Cusi, Guillermo de la: 455.
 Pereña Salvatella, Eduardo: 288,80.
 Planas Caldentey, Antonio: 100.
 Portell Barangé, Conrado: 205,04.
 Quadras Veïrot, María: 1.000.
 Ramis Pichardo, Oscar: 100.
 Riera Doz, Eloy: 937,62.
 Roca Masó, Rafaela: 392,40.
 Rovira Aroia, Jaime: 229,97.
 Rubio Blanco, Eustaquio: 799,26.
 Santamaria Caballero, Emilio: 100.
 Sauret Busquets, Javier: 125,21.
 Segarra Colet, Isidro: 500.
 Solón Gil, Laura: 113,05.
 Simáns Armengol, José María: 196,35.
 Solá Mas, María Gloria: 120,89.
 «Talleres Burunat»: 176,90.
 Torner Balil, Martín: 228,30.
 Trench Codoña, José, y Mercedes Rial: 113.
 Vacarisa Vila, Juan: 393,18.
 Vidal Noguera, Agustín: 237,40.
 Viñás Miquel, Pedro: 960,02.
 Viver Majó, Montserrat: 620,38.
 Xaudiera Solé, Ignacio: 100.

Depósitos de valores

Interior 4 por 100:
 I. 80.158, Santiago Mauri Girona y José Sala Carbo, conjuntamente: 1.300 pesetas.
 I. 152.685, Pedro Perarnáu Cadevall, usufructuario, y Miguel Perarnáu Sellarés, nudo propietario (incapacitado), para retirar con la intervención de Magdalena Tolrá, viuda de Botana: 9.800.
 T. 74.170, María Herrero Fernández: 1.000.
 T. 83.440, María Herrero Fernández: 1.000.
 T. 86.221, María Valles Sabanes: 3.800.
 T. 136.240, Cooperativa «La Producción Joyera»: 4.000.
 T. 142.195, Concepción García del Valle Mata y Tomás de Villanueva y Alvarez, indistintamente: 7.000.
 T. 161.634, Encarnación Juan Ninot: 3.700.

Exterior 4 por 100:

I. 116.613, Carmen Camarasa y Navas, viuda de Marcelino Pahisa: 3.000.
 I. 149.775, Martina Campo Escartín: 2.600.

Amortizable 3,50 por 100, 1951:

I. 201.862, Martina Campo Escartín, viuda de Rivas: 5.500.
 T. 154.920, Araceli Fabra Puig y el Canónigo penitenciario de Barcelona, indistintamente: 5.000.

Amortizable 4 por 100, 1951:

I. 158.939, Joaquín Sánchez Chaparro, menor: 1.000.
 I. 207.291, Joaquina Boves Ollé: 2.500.
 T. 123.655, Martina Campo Escartín: 4.500.
 T. 156.646, Agrupación de Confeccionistas Camiseros y Corbateros al Mayor: 8.500.

Obligaciones Ayuntamiento de Barcelona (viejas):

I. 84.503, Luis Fuentes Vindez y María Vilaseca Massó, indistintamente: 1.000.
 T. 44.206, Luis Fuentes Vindez y Quiteria Vindez Sánchez, indistintamente: 1.000.
 T. 69.258, Luis Fuentes Vindez y María Vilaseca Massó, indistintamente: 500.
 T. 136.241, Cooperativa «La Producción Joyera»: 1.500.
 T. 138.170, Catalina Grego Salichs: 1.000.
 T. 138.171, Josefine Grego Salichs: 1.000.
 T. 138.172, Carmen Grego Salichs: 1.000.

Obligaciones Tesorería Generalidad de Cataluña 5,50 por 100, 1936:

I. 192.038, Angela Lladó Tecul: 500.

Obligaciones «Ferrocarriles Catalanes» 6 por 100, 1920:

I. 191.676, Antonia Llull Pont: 2.000.

Obligaciones «Ferrocarriles Catalanes» 6 por 100, 1922:

I. 191.677, Antonia Llull Pont: 3.000.
 I. 191.678, Antonia Llull Pont: 2.500.
 T. 137.253, Francisca Llull Pont: 2.000.
 T. 137.259, Francisca Llull Pont: 500.

Obligaciones «Ferrocarriles Catalanes» 6 por 100, 1924:

I. 191.675, Antonia Llull Pont: 3.000.
 T. 137.258, Francisca Llull Pont: 4.000.

Obligaciones «Tranvías de Barcelona» 6 por 100, 1925:

I. 149.035, Martina Campo Escartín: 2.000.

Obligaciones «Tranvía o Ferrocarril Económico de Manresa a Berga» 5 por 100, 1916:

I. 171.960, Ana Salinas Cifuentes y su hija Flora Blaya Salinas, indistintamente: 2.000.

I. 173.615, Francisco Webermann: 5.000.
 I. 173.616, Juan Roma Verdager: 1.500.
 I. 173.714, José Dexeus Bové: 5.500.

I. 174.211, Mariano Vall Cledú: 10.000.
 I. 181.420, Manuel Clarian Homs: 2.500.
 T. 115.795, Juan Luis Pujol Font: 2.500.
 T. 123.176, Mercedes Costa Codina: 500.

Obligaciones «Energía Eléctrica de Cataluña» 5 por 100, 1913:
 I. 196.279, Angela Lladó Tecul: 500.

Obligaciones «Compañía Trasatlántica» 4 por 100, 1910:

I. 150.339, Eulalia Planas Planas: 10.500.

Obligaciones «Compañía Trasatlántica» 6 por 100, 1920:

T. 74.519, Asunción Vila Farnés, viuda: 2.500.
 T. 104.535, José Sivilla Amills: 8.000.

Obligaciones Pantano «La Berné» 6 por 100, 1929:

I. 164.493, Carmen Dalmáu Gasulla: 4.000.

T. 128.697, José María González Rovira de Villar: 1.000.

Obligaciones «Barcelona Traction Light and Power Co.» 6 por 100, 1927:

I. 191.673, Francisca Llull Pont: 500.
I. 191.674, Antonia Llull Pont: 1.000.

Acciones Banco Hispano Colonial:

I. 169.733, María del Carmen, Manuel, José Luis, Visitación, Teresa, Carlos y Francisco Javier Osés Mondéjar, para retirar todos a su mayoría de edad: 250.

Acciones Banco Comercial de Barcelona:

I. 170.749, María del Carmen, Manuel, José Luis, Visitación, Teresa, Carlos y Francisco Javier Osés Mondéjar, para retirar todos a su mayoría de edad: 2.000.
I. 170.261, María Ana Jordi Osés, para retirar a su mayoría de edad: 400.

Acciones ordinarias «Catalana de Gas y Electricidad»:

T. 163.727, Josefa Pijuán Pellicer: 500. Acciones «Sert, S. A.»:

I. 163.102, María Luisa Papiol Castellví: 20.000.

I. 163.523, Enriqueta Carreras y Pascual, viuda de Dorado: 25.000.

Acciones «Construcciones Rápidas Unificadas, S. A.»:

Nec. 9.875, José Escuder Muntadas, fianza para responder del cargo de Consejero, a disposición de C. R. U. S. A.: 25.000.

Nec. 9.876, Isidro Ferreté Pons, para responder del cargo de Consejero, a disposición de C. R. U. S. A.: 25.000.

Nec. 9.877, Juan Casanovas Catalina, fianza para responder del cargo de Consejero, a disposición de C.R.U.S.A.: 25.000.

Nec. 9.878, Joaquín Porqueras Bañeres, fianza para responder del cargo de Consejero, a disposición de C.R.U.S.A.: 25.000.

Nec. 9.879, Francisco José Menéndez Campo, fianza para responder del cargo de Consejero, a disposición de C.R.U.S.A.: 25.000.

Nec. 9.880, «Financiera Inmobiliaria, Sociedad Anónima», fianza para responder del cargo de Consejero, a disposición de C. R. U. S. A.: 25.000.

Nec. 9.881, «Financiera Inmobiliaria, Sociedad Anónima», fianza para responder del cargo de Consejero, a disposición de C. R. U. S. A.: 25.000.

Nec. 9.882, Juan Viscarri Torres, fianza para responder del cargo de Consejero, a disposición de C. R. U. S. A.: 25.000.

Nec. 9.883, Ignacio Puig Carrera, fianza para responder del cargo de Consejero, a disposición de C. R. U. S. A.: 25.000.

Acciones preferentes «Construcciones y Pavimentos» 5 por 100:

T. 45.612, Antonia Carrillo Estévez y Concepción Estévez Mendoza: 14.000.

Acciones «Sanatorio del Tibidabo»:

I. 130.342, Araceli Jordi Osés, para retirar a su mayoría de edad: 250.

I. 130.345, María Ana Jordi Osés, para retirar a su mayoría de edad: 250.

I. 130.346, Mercedes Jordi Osés, para retirar a su mayoría de edad: 250.

Acciones «Compañía Telefónica Nacional de España»:

I. 144.639, Martina Campo Escartín: 1.000.

Acciones «Compañía de Transportes e Inversiones, S. A.» (antes, «Tranvías y Ferrocarriles de Valencia»):

T. 163.510, María Muñoz de Santisteban: 1.000

Depósitos en efectivo

Servando Equizábal González: 1.923 pesetas.

Vicente Molla: 141.
José Romagosa: 1.154.

Sebastián Noguera: 190.

C. W. Lardemam: 2.500.

Aurelio Ogando Monzó: 104.

Dolores González López: 150.

Avelino Fernández Alvarez: 100.

Rosalía Navarro Brusuels: 300.

Isabel de la Adena: 150.

Antaki Fantralla: 289,22.

Ofel Thomas Belgrase: 200.

Manuel Blanco: 556,25.

José Molina: 2.523,50.

Atillo Mani Pella: 405.

Richard Gerar Millar: 150.

Robert Williams: 115.

Robert Williams Hill: 300.

«Residencia Rodríguez Corral»: 1.925.

Juan José Alcalde: 200.

Gonzalo J. Oloquell: 200.

Daniel Tan: 650.

Pierre Sullol Etin: 492,40.

Preto Cospi: 150.

Gerardo Sorti: 133.

Grangheon Gustavo: 240.

William Guttle: 161.

Edward Hoffmann Friedrich: 900.

Achermann Leo: 240.

Hernest Haghe Page: 220.

Ilegible: 200.

Lein Cohen: 106,85.

Wenceslao González Olivere: 1.000.

Jean S. Kaman: 150.

Aldo Pinto: 100.

Juan Colominas: 305.

Bernat Quibelet: 325.

Jean Charles Thomas: 746.

Jenaro F. Vidal: 400.

Richard Glass: 125.

Gabriel Juan Negu: 300.

Homs Karrea: 400.

Flam Carrasa: 100.

Rolf Vallikofer: 100.

Francisco Suárez Bravo: 600,15.

Matilde Días de la Puente: 1.887,20.

Barcelona, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario, J. Gaudes.—3.982-5.

BANCO URQUIJO

Dividendo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y Orden ministerial de Hacienda de 7 de diciembre de 1967, ha acordado repartir a los señores accionistas como dividendo complementario del ejercicio de 1968 la cantidad de setenta pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1 al 989.239, ambos inclusive, y de treinta y cinco pesetas, igualmente líquidas, para las comprendidas entre los números 989.240 al 1.088.162.

Este pago tendrá lugar a partir del día 2 de enero próximo en la central y sucursales de este Banco mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.981-5.

LA ALFILERERÍA CENTRAL, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se anuncia que en Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 1968, se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de dos millones ochocientos ochenta mil pesetas, mediante el reembolso a los señores accionistas del 40 por 100 (cuarenta por ciento) del valor nominal de las acciones emitidas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.632-C. y 3.ª 17-12-1968

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, en virtud de las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo del 3 por 100, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1968, a cada una de las acciones en circulación, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal, 15 pesetas.
Impuesto, 2,25 pesetas.
Líquido, 12,75 pesetas.

Dicho dividendo a cuenta se hará efectivo, contra cupón número 60, a partir del próximo día 16 de diciembre, en todas las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.639-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A. (ZINSA)

Cambio de domicilio social

El Consejo de Administración, haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos sociales, ha decidido unánimemente trasladar el domicilio social, que se encuentra situado en la carrera de San Jerónimo, número 29, tercero derecha, a las nuevas oficinas de la avenida del Generalísimo, número 16, quinto izquierda, Madrid-16, a partir del próximo día 16 de los corrientes. El oportuno acuerdo quedó debidamente documentado mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el pasado día 5 de noviembre.

En el citado domicilio se encuentra instalado el teléfono número 261-56-00.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Hidalgo.—10.622-C.

NAVIERA ASTRO, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 84, 87 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 15, en Santander) en primera convocatoria el día 14 de enero de 1969 y en segunda el día 15 del mismo mes y año, ambas a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social a 75 millones de pesetas.

2.º Modificación de los Estatutos sociales números 2, 5, 7, 9 y 13; supresión de los actuales números 19 y 21; inclusión de los nuevos números 18, 19, 20, 21, 22 y 23; cambio de numeración ordinal de los actuales números 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, que pasarán a ser los nuevos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

3.º Lectura y aprobación del acta.

Santander, 2 de diciembre de 1968.—El Director Gerente.—10.585-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de diciembre de 1968, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

LL.D.D.	D.H.A.	G.L.K.	G.C.Y.
LL.P.G.	B.E.N.	F.E.L.L.	A.N.J.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—10.685-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO PILARISTA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	419.155,63	Capital	250.000,—
Valores mobiliarios	211.000,—	Provisiones	277.051,61
Recibos de primas	16.946,—	Resultados	137.074,42
Otras cuentas	17.024,40		
Total Activo	664.126,03	Total Pasivo	664.126,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo:		Saldos:	
Ejercicio de 1967	137.074,42	Ejercicio de 1966	74.509,12
		Ramo Enfermedad 1967	62.565,30
Total Debe	137.074,42	Total Haber	137.074,42

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.686-C.

ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS, S. A.

Sociedad Anónima de Seguros

BARCELONA-6

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	361.758,44	Capital	100.000,—
Valores mobiliarios	211.000,—	Reservas	397.783,68
Otras cuentas	124.330,43	Otras cuentas	199.305,19
	697.088,87		697.088,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	2.717.017,79	Primas y accesorios	3.559.981,30
Generales y otros	734.260,87	Intereses y descuen.	7.763,—
Benef. ejercicio	116.465,64		
	3.567.744,30		3.567.744,30

Barcelona, 27 de noviembre de 1968.—3.871-D.

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre actual, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, caso necesario, en el domicilio social (plaza de los Campos, número 10, 2.º) para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar, los balances, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social finalizado en 1 de diciembre de 1968.
- 2.º Reelegir o nombrar nuevos Consejeros en las vacantes producidas al día 31 de diciembre de 1968.
- 3.º Nombrar censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el próximo ejercicio.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para que, en la fecha que estime conveniente, acuerde el pago del resto del dividendo activo que pueda corresponder a las acciones de la Compañía por el ejercicio de 1968.

5.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que presente el Consejo de Administración.

Granada, 3 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.929-D.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización acordada en la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1968 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en su reunión de 25 de noviembre del corriente año, aumenta el capital social en pesetas 84.665.000 mediante la creación y puesta en circulación de 169.330 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales, de segunda serie, núms. 1.663.302 al 1.832.631, con cupones del 42 al 71, que podrán suscribir los accionistas poseedores de las acciones núms. 1 al 30.000 de primera serie y 1 al 1.663.301 de segunda serie, del 20 de diciembre de 1968 al 20 de enero de 1969, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero, Crédito Balear y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, en las condiciones siguientes:

1.ª Cada accionista podrá suscribir una acción nueva por cada diez antiguas que posea. Este derecho de suscripción se acreditará mediante la presentación del cupón número 39, que queda anulado a todo otro efecto. Participarán en todos los derechos sociales desde el 1 de enero de 1969.

2.ª En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago total del nominal, o sea 500 pesetas como total desembolso por acción suscrita.

3.ª El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.654-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Dividendo a cuenta ejercicio 1968

Por acuerdo del Consejo de Administración se abonarán, a partir del día 2 de enero próximo, y en concepto de dividendo, a cuenta del ejercicio de 1968, 25 pesetas líquidas a las acciones de primera serie, números 1 al 30.000, y de segunda serie, números 1 al 1.582.668, y 12,50 pesetas, a las acciones de segunda serie, números 1.582.669 al 1.663.301.

Contra presentación del cupón número 40 podrá hacerse efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero y Crédito Balear.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.655-C.

COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S. A.

«Bonos de Tesorería» 6,95 por 100. Emisión de 1960

Esta Compañía participa a los señores poseedores de los «Bonos de Tesorería» citados que, a partir del día 20 de diciembre corriente, se procederá al pago del cupón número 17, a razón de pesetas 26,41 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Ptas.
Importe bruto por cupón	34,75
Impuesto sobre la renta del capital	8,34
Importe líquido por cupón	26,41

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Consejero Gerente, J. Llisó.—10.676-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléf. 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de diciembre de 1968: 6.408.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—10.695-C.

FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

(FEISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en sesión celebrada el día cuatro del presente mes de diciembre, en virtud de expresa autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionis-

tas celebrada el día veintidós de junio de este año, se amplía el capital social en 30.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, con iguales derechos que las anteriores.

El plazo de suscripción dará comienzo el día 15 del presente mes de diciembre y terminará el día 15 de febrero del año 1969.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de una acción por cada cuatro que posean, finalizando su derecho el día 15 de enero de 1969. En el acto de la suscripción se efectuará el total desembolso de las nuevas acciones, debiendo realizarse aquélla en Madrid, en el domicilio social.

Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darlas la ampliación que estime conveniente.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Consejero-Delegado.—10.707-C.

COMERCIO CITRICOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 del corriente, a las once horas, en nuestro domicilio social (plaza del Caudillo, número 29, principal) y, en su defecto, en segunda el día 23 a la misma hora, para tratar sobre Memoria, balance y cuentas, renovación estatutaria del Consejo, nombramiento de censores y ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de diciembre de 1968.—El Presidente.—3.974-D.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confiere los Estatutos sociales, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio 1968 del 6 por 100, que, deducidos impuestos, quedan líquidas por acción 25,50 pesetas.

El pago se realizará a partir del día 2 de enero de 1969 en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero contra entrega del cupón número 146.

Madrid, 13 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—10.687-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de enero próximo

se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 34. Emisión 1951. Importe bruto, 32.895 pesetas.

Cupón número 34. Emisión 1951. Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Cupón número 28. Emisión 1954. Importe bruto, 32,95 pesetas.

Cupón número 28. Emisión 1954. Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—10.706-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra la entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director.—10.701-C.

INDUSTRIAS GALYCAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Vitoria, en nuestro domicilio social, el próximo día 15 de enero, a las doce horas de la mañana, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Estructuración del Consejo.
- 2.º Marcha de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 12 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fernández Arrizabalaga.—3.992-D.

BELFINTEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la empresa (Rubi, carretera de Tarrasa, sin número), el próximo día 3 de enero de 1969, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Renovación parcial Consejo por cese de su mandato y aprobación de su gestión.

2. Turno libre.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, se prevé quede convocada en segunda convocatoria el día siguiente, día 4 de enero, a la misma hora, lugar y orden del día.

Barcelona, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo, Andrés Sardá.—10.804-C.

IGARTUA, SUR Y CIA., S. A.

CAMAS

Anuncio

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 9 de octubre pasado que se acordó la disolución de la misma como consecuencia de la absorción por la Empresa «J. Igartua y Cía., S. A.», de Orate (Guipúzcoa), lo que se publica a tenor de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Camas, 16 de diciembre de 1968.—El Presidente.—10.811-C. 1.ª 17-12-1968

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del día 21 de diciembre se abonará contra el cupón número 7 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA), en 21 de junio de 1965, la cantidad de 31,25 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por los locales comerciales de Arapiles y Fernando el Católico, los cuales fueron aportados por FINCOSA el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Español de Crédito.
Hispano Americano.
Central.
Zaragozano.
Santander.
Bilbao.
Urquijo.
Popular Español.
Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.659-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).